



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

ORD.: N° 547 .

ANT.: Solicitud de Información Pública
MU019T0001465, del señor
Sebastián Andrés Fernández.

MAT.: Deriva solicitud de Información
y comunica al solicitante en
conformidad al artículo 13 de la
Ley de Transparencia.

CALAMA, 17 JUL. 2020

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CALAMA

A: SEÑORA MARIA BERNARDA JOPIA CONTRERAS
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA EL LOA

Junto con saludarle cordialmente y en atención a solicitud de Información Pública MU019T0001465, del señor Sebastián Andrés Fernández, de fecha 02 de julio del presente año, y a través de la cual requiere la siguiente:

“Municipalidad de Calama

Respecto al trabajo Municipal en la entrega de cajas de alimentos con (recursos Municipales), me gustaría saber lo siguiente:

1. Cantidad de cajas repartidas en el mes de (JUNIO)
2. Cuántas familias fueron beneficiadas durante el mes de (JUNIO)
3. Como ha sido experiencia que ha tenido la Municipalidad respecto a esta ayuda social.

Al contextualizar este tipo de información, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestro servicio, puesto que están a cargo de este tema, razón por la cual a través de este oficio efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del estado.

Según lo anterior, le informamos que, este servicio no dispone de la información requerida por el solicitante.



Cabe señalar a usted que para cualquier duda o consulta puede comunicarse con la Sra. Carmen Olivares Torres, Encargada de esta oficina al email colivares@municipalidadcalama.cl, o a Vicuña Mackenna 2001, Calama, además dejamos a su disposición los teléfonos 055 2890202 – 055 2890203.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de la información.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PÉREZ
ALCALDE

DAPI/JVR/JMO/COT/cot

DISTRIBUCION:

- Sra. María Bernarda Jopia Contreras, Gobernadora de la Provincia El Loa
- Sr. Sebastián Andrés Fernández
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo.